

214. Pagarés por cobrar de bienes nacionalizados.

215. Préstamo á la compañía del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.

216. Préstamos de pronto reintegro.

217. Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 1903 á 1904.

218. Ramo 1°, poder Legislativo.

219. Ramo 2°, poder Ejecutivo.

220. Ramo 3°, poder Judicial.

221. Ramo 4°, secretaria de Relaciones.

222. Ramo 5°, secretaria de Gobernación.

223. Ramo 6°, secretaria de Justicia é Instrucción pública.

224. Ramo 7°, secretaria de Fomento, Colonización é Industria.

225. Ramo 8°, secretaria Comunicaciones y Obras públicas.

226. Ramo 9°, secretaria de Hacienda y Crédito público.

227. Ramo 10°, secretaria de Guerra y Marina.

228. Recibos por la consignación de derechos para el servicio de la Deuda exterior de 1899.

229. Reservas del tesoro federal, procedentes de existencias de ejercicios anteriores.

230. Responsabilidades por manejo de fondos federales. (Año fiscal de 1898 á 1899).

231. Responsabilidades por manejo de fondos federales. (Año fiscal de 1899 á 1900).

232. Responsabilidades por manejo de fondos federales. (Año fiscal de 1900 á 1901).

233. Responsabilidades por ma-

nejo de fondos federales. (Año fiscal de 1901 á 1902).

234. Responsabilidades por manejo de fondos federales. (Año fiscal de 1902 á 1903).

235. Responsabilidades por manejo de fondos federales. (Año fiscal de 1903 á 1904).

236. Responsabilidades en estampillas, á cargo de los administradores principales del Timbre.

237. Responsabilidades á reivindicar por cuenta del erario.

238. Ramos ajenos.

239. Remesas á la casa Bleichröder para el servicio del empréstito del 5 por 100 de 1899.

240. Remisiones á diversas oficinas, pendientes de aplicación.

241. Remisiones de plata para su venta en el extranjero.

242. Secciones recaudadoras de contribuciones directas en el territorio de la Baja California. (Cuenta de fondos.)

243. Saldos acreedores en el año fiscal de 1902 á 1903.

244. Tesorero del poder Legislativo.

245. Títulos de la Deuda Pública que garantizan el pago del capital é intereses de los propios valores extraviados ó destruidos.

246. Un peso, cincuenta centavos por ciento sobre derechos de importación para municipios.

247. Un peso, veinticinco centavos por ciento sobre derechos de importación para municipios, hasta 30 de junio de 1896.

248. Uno y medio y dos por cien-

to sobre derechos de importación en Veracruz para obras del saneamiento.

249. Vales á cobrar.

250. Valores y créditos adquiridos por el gobierno.

251. Valores y créditos en depósito para garantizar contratos.

252. Valores en depósito para caución de empleados.

253. Valores de pronta realización existentes en el Banco Nacional de México.

254. Valores existentes en el Banco Nacional de México por compra-venta de bonos del 5 por 100.

255. Valor de oro y plata introducidos á las casas de moneda para su acuñación.

256. Valor de cospeles de bronce para acuñación de centavos.

CUENTAS DE INGRESO.

(Conforme á la ley de 1° de junio de 1903.)

Impuestos sobre el comercio exterior.

1. Derechos de importación.
2. Derechos de exportación sobre las maderas de construcción y ebanistería.
3. Derechos de exportación sobre palo de tinte y moral.
4. Derecho de tránsito de maderas extranjeras.
5. Derechos de exportación sobre la raíz de zacatón.
6. Derechos de exportación sobre el chicle.
7. Derechos de exportación sobre la orchilla.

8. Derechos de exportación sobre el henequén.

9. Derechos de exportación sobre el ixtle.

10. Derechos de exportación sobre cueros y pieles.

11. Derechos de tránsito.

12. Derechos de toneladas.

13. Derecho adicional de toneladas.

14. Derechos de carga y descarga á la importación, exportación ó cabotaje.

15. Derechos de tráfico marítimo interior.

16. Derechos ó retribuciones por servicios interiores en los puertos.

17. Derechos de guarda y almacenaje.

18. Derechos de patente de navegación.

19. Derechos de practicaje.

20. Derechos de sanidad.

21. Derechos consulares.

22. Derechos por certificados expedidos por ministros ó cónsules en el extranjero.

Impuestos interiores que se causan en toda la Federación.

23. Productos de la renta del Timbre.

24. Derechos de amonedación.

25. Derechos de ensaye.

26. Derechos de fundición, afinación y apartado.

26. Derechos de marca de fábrica.

28. Derechos de patente de invención.

29. Derechos de dos por ciento al

año sobre el capital exhibido en los bancos de emisión que se establezcan en los Estados ó territorios.

Impuestos interiores que se causan sólo en el Distrito y territorios.

30. Contribuciones directas en el Distrito y territorios.

31. Impuestos y derechos por ramos municipales y diversos.

32. Derecho de bultos en la Baja California, conforme al decreto especial de 12 de mayo de 1896.

33. Derechos de impuestos sobre sucesiones y donaciones.

34. Derechos de seis al millar sobre fincas y establecimientos metalúrgicos en el Distrito y territorios.

35. Derechos que se cobran por inscripciones, cancelaciones, anotaciones y certificados en el registro público de la propiedad.

Servicios públicos.

36. Productos del Correo.

37. Productos de los Telégrafos del gobierno federal.

38. Productos líquidos de arsenal y dique flotante de Veracruz, y del varadero de Guaymas.

39. Productos líquidos de las escuelas, oficinas y establecimientos industriales, sostenidos por el gobierno federal, así como de las publicaciones que se hagan por su cuenta.

Productos de bienes de la nación.

40. Productos de bienes nacionalizados.

41. Productos por arrendamiento y venta de terrenos baldíos y nacionales.

42. Productos por arrendamiento, venta ó explotación de bosques, salinas, guaneras y demás propiedades raíces de la Federación.

43. Productos procedentes de capitales, valores, acciones, derechos y demás bienes muebles que por cualquier título pertenezcan á la Federación.

Productos y aprovechamientos diversos.

44. Productos de la lotería nacional.

45. Multas.

46. Premios por situación de fondos para los servicios públicos.

47. Derechos sobre pesca de perla, ballena, nutria, lobo marino y demás productos análogos.

48. Enteros que hagan las compañías ó empresas con arreglo á las concesiones ó contratos respectivos, como compensación de gastos ó servicios que asuma el erario federal.

49. Cesiones y donaciones en favor del erario.

50. Rezagos de créditos, impuestos ó productos federales no cobrados en años anteriores.

51. Utilidades que provengan de la amortización de la Deuda Pública.

52. Reintegro de alcances ó liquidaciones de cuentas ó de cualesquiera otras obligaciones, que conforme á las leyes correspondan al erario federal.

CUENTAS DE EGRESOS.

(Ley de presupuesto de mayo 18 de 1903).

RAMO PRIMERO.

Poder Legislativo.

1. Cámara de diputados (dietas), partida 1.

2. Gastos de funerales de diputados, senadores y empleados del Poder Legislativo, partida 2.

3. Cámara de senadores, (dietas), partida 3.

4. Secretaría de la Cámara de diputados (sueldos y gastos) partidas 4 á 28.

5. Gastos ordinarios y extraordinarios de la Cámara de diputados, partidas 29 á 15.

6. Secretaría de la Cámara de senadores (sueldos y gastos), partidas 16 á 51.

7. Gastos ordinarios y extraordinarios de la Cámara de senadores, partidas 52 á 58.

8. Contaduría Mayor de Hacienda (sueldos y gastos), partidas 59 á 80.

9. Tesorería del Congreso (sueldos), partidas 81 á 82.

RAMO SEGUNDO.

Poder Ejecutivo.

10. Presidencia de la república (sueldos) partida 1,001.

11. Secretaría particular del presidente (sueldos y gastos), partidas 1,002 á 1,005.

12. Estado Mayor del presidente (sueldos y gastos), partidas 1,006 á 1,015.

13. Guardias de la presidencia (sueldos y gastos), partidas 1,016 á . . . 1,038.

14. Palacio Nacional, castillo de Chapultepec y tren presidencial (sueldos y gastos), partidas 1,039 á . . . 1,052.

RAMO TERCERO.

Poder judicial.

15. Suprema Corte de Justicia (sueldos y gastos), partidas 2,001 á 2,017.

16. Tribunales de Circuito (sueldos y gastos), partidas 2,018 á . . . 2,038.

17. Juzgados de Distrito (sueldos y gastos), partidas 2,039 á 2,228.

18. Gastos generales del poder Judicial, partidas 2,229 á 2,231.

RAMO CUARTO.

Secretaría de Relaciones.

19. Secretaría de Relaciones (sueldos y gastos), partidas 3,001 á . . . 3,024.

20. Archivo general de la Nación (sueldos y gastos), partidas 3,025 á 3,035.

21. Gastos generales de Relaciones, partidas 3,036 á 3,039.

22. Cuerpo diplomático (sueldos y gastos), partidas 3,040 á 3,103.

23. Cuerpo consular (sueldos), partidas 3,104 á 3,193.

24. Comisión Internacional de límites entre México y los Estados Unidos de América (sueldos y gastos), partidas 3,194 á 3,198.

25. Gastos de los cuerpos diplo-

mático y consular, partidas 3,199 á 3,201.

RAMO QUINTO.

Secretaría de Gobernación.

26. Secretaría de Gobernación (sueldos y gastos), partidas 4,001 á 4,019.

27. Escuela de Ciegos (sueldos y gastos), partidas 4,020 á 4,049.

28. Escuela de Sordomudos (sueldos y gastos), partidas 4,050 á 4,090.

29. Casa de Niños Expósitos (sueldos y gastos), partidas 4,091 y 4,092.

30. Consejo Superior de Salubridad (sueldos y gastos), partidas 4,093 á 4,135.

31. Servicio sanitario en los territorios, puertos y fronteras (sueldos y gastos), partidas 4,136 á 4,269.

32. Gastos generales y extraordinarios de salubridad, partidas 4,270 á 4,279.

33. Policía Rural (sueldos y gastos), partidas 4,280 á 4,294.

34. Gastos generales de Gobernación, partidas 4,295 á 4,303.

35. Consejo superior del Distrito Federal (sueldos y gastos), partidas 4,304 á 4,307.

36. Gobierno del Distrito Federal (sueldos y gastos), partidas 4,308 á 4,348.

37. Prefecturas del Distrito Federal (sueldos y gastos), partidas 4,349 á 4,357.

38. Registro Civil (sueldos y gastos), partidas 4,358 á 4,376.

39. Inspección de pesas y medi-

das (sueldos y gastos), partidas 4,377 á 4,383.

40. Policía del Distrito Federal (sueldos y gastos), partidas 4,384 á 4,410.

41. Cuerpo de Policía del Distrito Federal (sueldos y gastos), partidas 4,411 á 4,444.

42. Compañía de bomberos (sueldos y gastos), partidas 4,445 á 4,456.

43. Gastos generales de la policía urbana, partidas 4,457 á 4,461.

44. Policía foránea (sueldos y gastos), partida 4,462.

45. Escuelas correccionales para hombres y para mujeres (sueldos y gastos), partidas 4,463 á 4,513.

46. Cárcel de ciudad y cárcel general (sueldos y gastos), partidas . . . 4,514 á 4,143.

47. Penitenciaría (sueldos y gastos), partidas 4,544 á 4,579.

48. Dirección general de Obras públicas (sueldos y gastos), partidas 4,580 y 4,581.

49. Ramo de aguas (personal, gastos é indemnizaciones), partida 4,582.

50. Ramo de alumbrado (personal y gastos), partida 4,583.

51. Ramo de limpia (personal y gastos), partida 4,184.

52. Construcción y conservación de mercados, jardines y paseos, partidas 4,585 y 4,586.

53. Servicios del ramo de obras públicas en la municipalidad de México, partida 4,587.

54. Servicios dependientes de la Dirección de Obras públicas en las

municipalidades foráneas, partida . . 4,588.

55. Dirección de Calzadas del Distrito Federal, (sueldos y gastos), partidas 4,589 á 4,603.

56. Junta de mejoras del bosque de Chapultepec y de abastecimiento de aguas (sueldos y gastos), partidas, 4,604 á 4,616.

57. Ayuntamientos de México y foráneos (sueldos y gastos), partidas 4,617 á 4,626.

58. Jefaturas, subprefecturas y juzgados del estado civil de la Baja California (sueldos y gastos), partidas 4,627 á 4,663 y 4,669 á 4,683.

59. Gendarmería de la Baja California (sueldos y gastos), partidas 4,664 á 4,667 y 4,684 á 4,687.

60. Gastos generales en el territorio de la Baja California, partidas 4,668 y 4,688.

61. Jefaturas, prefecturas, subprefecturas y juzgados del estado civil del territorio de Tepic (sueldos y gastos), partidas 4,689 á 4,758.

62. Gendarmería del territorio de Tepic, partidas 4,759 á 4,771.

63. Gastos generales para el territorio de Tepic, partida 4,772.

64. Oficinas políticas y municipales del territorio de Quintana Roo (sueldos y gastos), partida 4,773.

RAMO SEXTO.

Secretaría de Justicia é Instrucción Pública.

65. Secretaría de Justicia é Instrucción pública (sueldos y gastos), partidas 5,001 á 5,022.

66. Ministerio Público Federal (sueldos y gastos), partidas 5,023 á 5,038.

67. Ministerio Público del Distrito Federal y territorios (sueldos y gastos), partidas 5,039 á 5,063.

68. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (sueldos y gastos), partidas 5,064 á 5,079.

69. Juzgados de lo civil (sueldos y gastos), partidas 5,080 á 5,087.

70. Juzgados de lo criminal (sueldos y gastos), partidas 5,088 á 5,093.

71. Juzgados correccionales (sueldos y gastos), partidas 5,094 á 5,100.

72. Sección de taquigrafía del jurado popular (sueldos y gastos), partidas 5,101 á 5,104.

73. Juzgados menores de la capital (sueldos y gastos), partidas 5,105 á 5,111.

74. Registro público de la propiedad y de comercio (sueldos y gastos), partidas 5,112 á 5,120.

75. Archivo Judicial (sueldos y gastos), partidas 5,121 á 5,127.

76. Archivo general de notarias (sueldos y gastos), partidas 5,128 á 5,132.

77. Gastos del consejo de notarios de la ciudad de México, partida 5,133.

78. Consejo Médico-legal (sueldos y gastos), partidas 5,134 á 5,139.

79. «Boletín Judicial» (sueldos y gastos), partidas 5,140 á 5,143.

80. Servicio y gastos del palacio de Justicia en Cordobanes, partidas 5,144 á 5,147.

81. Servicio y gastos del palacio